



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232
CERTIFICACION



La suscrita secretaria municipal del municipio de Arenal Dpto. de Yoro por medio de la presente CERTIFICA QUE: En el libro de actas municipales que lleva en esta oficina del año 2020, se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 07**, En reunión ordinaria de **CABILDO ABIERTO ELECCIÓN DEL COMISIONADO MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS** celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de Arenal, Departamento de Yoro el Domingo 16 del mes de Marzo del año dos mil veinte 2025. La sesión fue precedida por el infrascrito alcalde municipal Ing. Carlos Alberto Zuniga Lagos, con la asistencia de los regidores presentes: Regidora 2. Licda. Noelia Vidalina Martínez, Regidora 3. Blanca Lisseth Andino Contreras, Regidora 6. Salma Yoconda Martínez Nuñez y también estuvieron presente miembros de la comisión ciudadana de transparencia, Comisionado Municipal, Presidentes y representantes de patronatos de las diferente comunidades y casco urbano y rural del Municipio, Juntas de aguas, Directores y Docentes de diferentes Centros Educativos, Directora municipal de Salud, Empleados municipales, Policia Nacional Preventiva, Sociedad Civil y por ende la secretaria municipal que da fe y lectura a la siguiente agenda;

1. Comprobación de Quorum Alcalde Mpal Ing. Carlos Alberto Zuniga
2. Apertura del Cabildo Alcalde Mpal Ing. Carlos Alberto Zuniga
3. Invocación a Dios Luis Armando Orellana Zuniga
4. Himno Nacional Dirigido Lic.Orlin Orlando Orellana C.C de Transparencia
5. Bienvenida Regidora Salma Yoconda Martinez
6. Palabras alusivas al evento: Alcalde Mpal Ing. Carlos Alberto Zuniga
7. Temas:
 1. Elección del comisionado municipal de derechos humanos
 8. Normas a seguir para la audiencia
 9. Solicitar su participación levantando la mano para proponer a las personas.
 10. Acuerdo y compromisos.
 11. Cierre
 12. Almuerzo

Seguidamente el Alcalde Municipal comprobó que hay Quorum con asistencia de 3 regidores presentes más mi persona como alcalde doy apertura a la sesión de cabildo abierto, seguidamente el Señor Luis Armando Orellana Zuniga hizo la invocación a Dios, seguidamente el Lic.Orlin Orlando Orellana C.C de Transparencia hizo la entonación del





Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232
CERTIFICACION



Himno Nacional, seguidamente la Regidora Salma Yoconda Martínez dio la Bienvenida a los presente en cabildo abierto, seguidamente el Alcalde Municipal dio las palabras alusivas al evento del día, seguidamente la Joven Licda Amelia Denisse Figueroa se dirigió a la asamblea que se hizo presente dando a conocer que se convocó a la población en general para llevar a cabo la elección del nuevo Comisionado Municipal de Derechos Humanos que tendrá una duración de dos años ejerciendo su cargo ya que el Comisionado Municipal actual cumplió los dos años en el mes de noviembre del 2024 y él puso su renuncia ante la corporación municipal en el mes de enero pero no fue aceptada ya que el deja de funcionar hasta que otra persona sea electa en el cargo como Comisionado Municipal.

Artículo 59.- (Reformado mediante Decreto 127-2000).- Toda municipalidad tendrá un Comisionado Municipal, electo por la Corporación Municipal, en cabildo abierto, debidamente convocado, de un listado de cuatro (4) personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil.

El Comisionado Municipal deberá ser mayor de 25 años y encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles.

Durará dos (2) años en su cargo, podrá ser reelecto y laborará gratuitamente, pero tendrá derecho a que se le reconozcan los gastos de oficina y movilización conforme a las disponibilidades presupuestarias.

Son funciones y atribuciones del Comisionado Municipal:

- 1) Velar porque se cumpla la presente Ley, sus Reglamentos y las ordenanzas municipales;
- 2) Presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales y derecho a obtener pronta respuesta;
- 3) Velar por el respeto a los derechos humanos, a la comunidad viviente, a la diversidad cultural, la biodiversidad y el ambiente;
- 4) Velar por los intereses de las comunidades y el bien común;
- 5) Coadyuvar en la prestación de servicios de procuración y asistencia social a las personas y sectores vulnerables, tales como: Menores, expósitos, ancianos, madres solteras, etnias, minusválidos y demás que se encuentren en situaciones similares;
- 6) Supervisar la ejecución de los subsidios que se otorguen a los patronatos y organizaciones de la sociedad civil organizada; y, Nombramiento del comisionado municipal Funciones y atribuciones del comisionado municipal
- 7) Las demás que determine el Reglamento de esta Ley.





Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232
CERTIFICACION



Seguidamente se llevó el momento de las participaciones haciendo sus propuestas para comisionado municipal:

Participación 1: Sr. Isidoro Alfredo Montoya propone al Joven **Mario Alberto Zuniga**

Respuesta: El Joven Mario Alberto Zuniga dice que acepta la propuesta

Participación 2: Sr. Olgún Isamar Funes propone al **Sr Tomas Orlando Aguilar Nuñez**

Participación 3: Sr Jendry Yobany López también secunda y propone al Sr Tomas Orlando Aguilar Nuñez

Respuesta: El Sr Tomas Orlando Aguilar Nuñez dice que acepta la propuesta

Participación 4: El joven Marco Tulio Munguía propone al **Sr Remberto Edgardo Nuñez**

Participación 5: La Sra. Sandra Noelia Quesada también secunda y propone al Sr Remberto Edgardo Nuñez

Participación 6: El Sr Luis Alonso Andrade Mejía propone al **Sr Jendry Yobany López**

Respuesta: El Sr Jendry Yobany López no acepta la propuesta por motivos de tiempo

Participación 7: El Sr Lenin Martínez también propone al **Sr Tomas Orlando Aguilar Nuñez**

Respuesta: El Sr Tomas Orlando Aguilar Nuñez dice que acepta las propuestas de la asamblea para ser el Comisionado Municipal si corporación así lo decide.

Participación 8: La regidora municipal Blanca Lisseth Andino Contreras propone al Joven **Marco Tulio Munguía**

Respuesta: El Marco Tulio Munguía acepta la propuesta

Seguidamente la corporación municipal junto con los miembros de la C.C de transparencia se reúne y se van a votación para elegir a propuesta de la asamblea al nuevo Comisionado Municipal de Derechos Humanos.

Joven Mario Alberto Zuniga

Sr Tomas Orlando Aguilar Nuñez

Sr Remberto Edgardo Nuñez

Joven Marco Tulio Munguía

Alcalde Municipal Vota por el Sr Remberto Edgardo Nuñez

Regidora Noelia Vidalina Martínez Vota por el Sr Tomas Orlando Aguilar

Regidora Blanca Lisseth Andino Vota por el Sr Remberto Edgardo Nuñez

Regidora Salma Yoconda Martínez Vota por el Sr Tomas Orlando Aguilar





Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232
CERTIFICACION



Llegando a sumar los votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal y Alcalde Municipal tienen la misma cantidad de votos los Señores.

Seguidamente el Coordinador de la Comisión Ciudadana y los regidores dicen que el alcalde municipal tiene que hacer el desempate.

Seguidamente se da a conocer lo siguiente

ARTÍCULO 12. Las resoluciones, acuerdos y demás decisiones se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los miembros presentes de la Corporación Municipal, y en caso de empate en la votación, el Alcalde tendrá derecho a doble voto o sea al voto de calidad.

Seguidamente el Alcalde Municipal **vota por el SR TOMAS ORLANDO AGUILAR**

ACUERDO Y COMPROMISOS.

El Día Domingo 16 De Marzo Del Año 2025 Fue Electo Como Comisionado Municipal El Sr Tomas Orlando Aguilar Nuñez con DNI N.º 1802-1960-00131 Con Un Periodo De Duración de dos años Del 16 De Marzo Del 2025 Al 16 De Marzo De 2027. Siendo Aprobado Por La Corporación Municipal

Cierre: No habiendo más que tratar se cerró la sesión de cabildo abierto a las 12:15 del mediodía. SELLO Del Alcalde Municipal y firma regidores, SELLO Secretaria Municipal.

Extendida en el Municipio de Arenal, Yoro a los 11 días del mes de Abril del año 2025.

Lurby Gladissa López Martínez
Secretaria Municipal

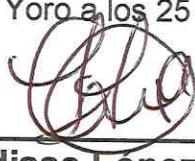


Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232
CERTIFICACION



La suscrita secretaria municipal del municipio de Arenal Dpto. de Yoro por medio de la presente CERTIFICA QUE: En el libro de actas municipales que lleva en esta oficina del año 2025, se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 08**, En reunión **ordinaria** celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de Arenal, Departamento de Yoro el Viernes 21 de Marzo del año 2025. La sesión fue precedida por el infrascrito alcalde municipal Ing. Carlos Alberto Zuniga Lagos Y Vice Alcalde Lic. Senia Aracely Andino, con la asistencia de los Regidores: Regidor 1 Luis Enrique Cárcamo Martínez, Regidora 2. Lic. Noelia Vidalina Martínez, Regidora 3. Blanca Lisseth Andino Contreras, Regidor 4. Lic. Enil Edgar Vegas, Regidor 5. Lic. José Antonio Mejía Vallecillo, Regidor 6. Salma Yoconda Martínez Nuñez, también estuvieron presente miembros de la C.C de transparencia y Comisionado Municipal de Derechos Humanos Tomas Orlando Aguilar y por ende la secretaria municipal que da fe y lectura a la siguiente agenda; 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del quórum. 3. Apertura de la Sesión .4. Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda .5. Revisión y Aprobación Acta Anterior .6. Lectura de correspondencia. 7. Temas: 1. Situación sobre el puente aguan paso cayo.2. solicitar a los entes encargados la inspección de la zona las manzanas que son tierras ejidales y otras reservas de la microcuenca las galeas.8. Audiencia. 9. Puntos Varios. Nota denuncia de venta de terrenos de categoría ejidal y Nacional expuesta por el Señor Luis Alonso Andrade Mejía ciudadano y fiscal de la CC de Transparencia.10. Acuerdos.11. Cierre. **Acuerdos: La Honorable corporación municipal acuerda enviar nota a representante legal de la empresa energías limpias del Yaguala y Estándar para reunirse lo más pronto posible y buscar una solución del puente paso cayo. Siendo aprobado por la corporación municipal. 11. Cierre de la sesión, 11. Cierre: No** Habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 4:02 pm. SELLO del Alcalde Municipal y firma Regidores, SELLO Secretaria Municipal.

Extendida en el Municipio De Arenal, Yoro a los 25 días del mes Marzo del 2025.




Lurby Gladissa López Martínez
Secretaria Municipal



Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232
CERTIFICACION



La suscrita secretaria municipal del municipio de Arenal Dpto. de Yoro por medio de la presente CERTIFICA QUE: En el libro de actas municipales que lleva en esta oficina del año 2025, se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 09**, En reunión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de Arenal, Departamento de Yoro el Martes 25 de Marzo del año 2025. La sesión fue precedida por el infrascrito alcalde municipal Ing. Carlos Alberto Zuniga Lagos Y Vice Alcalde Lic. Senia Aracely Andino, con la asistencia de los Regidores: Regidor 1 Luis Enrique Cárcamo Martínez, Regidora 2. Lic. Noelia Vidalina Martínez, Regidora 3. Blanca Lisseth Andino Contreras, Regidor 4. Lic. Enil Edgar Vegas, Regidor 5. Lic. José Antonio Mejía Vallecillo, Regidor 6. Salma Yoconda Martínez Nuñez, también estuvieron presente miembros de la C.C de transparencia y Comisionado Municipal de Derechos Humanos Tomas Orlando Aguilar y por ende la secretaria municipal que da fe y lectura a la siguiente agenda; 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del quórum. 3. Apertura de la Sesión .4. Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda .5. Revisión y Aprobación Acta Anterior .6. Lectura de correspondencia. 7. Temas: 1. Otorgamiento de Dominios plenos de terrenos a favor del Estado de Honduras por medio de la Secretaria de Educación para uso exclusivo de los Centros Educativos Escuela Carlos Izaguirre ubicado en la comunidad de Zapamatepe, Jardín de niños Gabriela Mistral ubicado en el Casco Urbano del Municipio amparados al convenio de cooperación interinstitucional de Municipios de Honduras (AMHON) para la reparación y reconstrucción de centros educativos.8. Audiencia. 9. Puntos Varios. 10. Acuerdos.11. Cierre. **Acuerdos: La Corporación Municipal aprobó concederle dominio pleno del área del Centro Educativo Jardín de niños Gabriela Mistral con código SACE 180200008P01 ubicado en el Casco Urbano del Municipio y se le da traspaso a la Secretaria de Educación Pública con las colindancias Norte: 21.70 Mts Colinda con Heriberto Meza, Sur: 36.70 Mts con Dirección Municipal de Educación, Este: 73.00 Mts Calle Bessy Fúnez y Leonardo Cruz y al Oeste: 90.00 Mts Con Heriberto Meza y Dirección Municipal de Educación Con un área en metros cuadrados de 2,379.80 Mts con Valor catastral de 118,990.00 Siendo Aprobado Por La Corporación Municipal.11. Cierre de la sesión, 11. Cierre: No Habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 3:28 pm. SELLO del Alcalde Municipal y firma Regidores, SELLO Secretaria Municipal.**

Extendida en el Municipio De Arenal, Yoro a los 28 días del mes Marzo del 2025.



Lurby Gladissa López Martínez
Secretaria Municipal





Alcaldía Municipal
Municipalidad de Arenal
Honduras C.A. Teléfono 433-0127, 433-0128, 433-0232
CERTIFICACION



La suscrita secretaria municipal del municipio de Arenal Dpto. de Yoro por medio de la presente CERTIFICA QUE: En el libro de actas municipales que lleva en esta oficina del año 2025, se encuentra el acta que literalmente dice: **ACTA N° 09**, En reunión **ordinaria** celebrada por la honorable corporación municipal del municipio de Arenal, Departamento de Yoro el Martes 25 de Marzo del año 2025. La sesión fue precedida por el infrascrito alcalde municipal Ing. Carlos Alberto Zuniga Lagos Y Vice Alcalde Lic. Senia Aracely Andino, con la asistencia de los Regidores: Regidor 1 Luis Enrique Cárcamo Martínez, Regidora 2. Lic. Noelia Vidalina Martínez, Regidora 3. Blanca Lisseth Andino Contreras, Regidor 4. Lic. Enil Edgar Vegas, Regidor 5. Lic. José Antonio Mejía Vallecillo, Regidor 6. Salma Yoconda Martínez Nuñez, también estuvieron presente miembros de la C.C de transparencia y Comisionado Municipal de Derechos Humanos Tomas Orlando Aguilar y por ende la secretaria municipal que da fe y lectura a la siguiente agenda; 1. Invocación a Dios. 2. Comprobación del quórum. 3. Apertura de la Sesión .4. Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda .5. Revisión y Aprobación Acta Anterior .6. Lectura de correspondencia. 7. Temas: 1. Otorgamiento de Dominios plenos de terrenos a favor del Estado de Honduras por medio de la Secretaria de Educación para uso exclusivo de los Centros Educativos Escuela Carlos Izaguirre ubicado en la comunidad de Zapamatepe, Jardín de niños Gabriela Mistral ubicado en el Casco Urbano del Municipio amparados al convenio de cooperación interinstitucional de Municipios de Honduras (AMHON) para la reparación y reconstrucción de centros educativos.8. Audiencia. 9. Puntos Varios. 10. Acuerdos.11. Cierre. **Acuerdos: La Corporación Municipal aprobó concederle dominio pleno del área del Centro Educativo Carlos Izaguirre con código SACE 180200007B10 ubicado en la comunidad de Zapamatepe y se le da traspaso a la Secretaria de Educación Pública con las colindancias Norte: 30.00 Mts Colinda con propiedad de la Señora Sara Herrera, Sur: 30.00 Mts con Jhony Sutton, Este: 38.00 Mts Con propiedad de Arturo Mejía y al Oeste: 38.00 Mts Con calle kínder Roberto Martínez Con un área en metros cuadrados de 1,140.00 Mts con Valor catastral de 34,200.00 Siendo Aprobado Por La Corporación Municipal.11. Cierre de la sesión, 11. Cierre: No Habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 3:28 pm. SELLO del Alcalde Municipal y firma Regidores, SELLO Secretaria Municipal.**

Extendida en el Municipio De Arenal, Yoro a los 28 días del mes Marzo del 2025.



Lurby Gladissa López Martínez
Secretaria Municipal

